

**H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**LX LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL**

**PROYECTO DEL**  
**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2006-2007**

**Diputado: Carlos Ernesto Navarro López**  
Presidente

## Índice

	<b>Página</b>
<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>I. De la Comisión de Desarrollo Rural y ámbito de competencia</b>	<b>4</b>
<b>II. Desarrollo Rural Sustentable</b>	<b>6</b>
<b>III. Objetivos</b>	<b>7</b>
<b>IV. Principios de la Comisión de Desarrollo Rural</b>	<b>8</b>
<b>V. Integración de las Subcomisiones</b>	<b>9</b>
<b>VI. Líneas estratégicas de acción</b>	
<b>1) Agenda Legislativa</b>	<b>10</b>
<b>2) Presupuesto y Cuenta Pública</b>	<b>17</b>
<b>3) Políticas Públicas, Tratados y Acuerdos Comerciales e Integración Regional</b>	<b>18</b>
<b>4) Gestión Social</b>	<b>20</b>
<b>5) Comunicación y Difusión</b>	<b>21</b>
<b>VII. Cronograma</b>	<b>23</b>

## Introducción

Teniendo como base el Artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos que textualmente establece: “Las comisiones son órganos constituidos por el pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales” y para dar cumplimiento al Artículo 45, numeral 6, inciso a), de la misma ley, que se refiere a las tareas de las Comisiones y prevé que estas deben elaborar su programa anual de trabajo; a continuación se somete al pleno de la Comisión de Desarrollo Rural el Programa Anual de Trabajo 2006 – 2007, referido al periodo del 11 de octubre de 2006 al 31 de agosto de 2007.

El Programa de Trabajo Anual de la Comisión de Desarrollo Rural (CDR) se integra de la siguiente manera. El **primer** apartado se refiere a la ubicación de la CDR en el contexto legislativo. En el **segundo** se aborda la conceptualización del desarrollo rural y el desarrollo rural sustentable, su definición e importancia. En el **tercero**, se establecen los objetivos generales del trabajo de la Comisión. Estos se derivan de las tareas que les son conferidas constitucionalmente a los legisladores.

El **cuarto y quinto** dan cuenta de los principios de participación social, pluralidad, inclusión, búsqueda de consensos y amplia coordinación y colaboración que guían el trabajo de la Comisión, así como la propuesta de integración de las Subcomisiones de la misma.

El **sexto** describe las líneas de acción específicas agrupadas en cinco ejes: trabajo legislativo, presupuesto y cuenta pública, políticas públicas, tratados y acuerdos comerciales e integración regional, gestión social, comunicación y difusión.

En el **último** apartado, se incluye un cronograma para ubicar en el tiempo las acciones a realizar en este primer año de trabajo de la Comisión.

## **I. De la Comisión de Desarrollo Rural y su ámbito de competencia**

La Comisión de Desarrollo Rural (CDR) es una comisión ordinaria y de dictamen creada en la LVIII Legislatura el 29 de septiembre del 2000, con fundamento en las disposiciones normativas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica del Congreso General en sus artículos 39, 43, 44 y 45, así como en el Acuerdo Parlamentario Relativo a las Comisiones de la Cámara de Diputados. En la presente Legislatura, fue instalada el pasado 11 de octubre de 2006.

Este órgano legislativo tiene, entre otras tareas fundamentales, elaborar los dictámenes, informes, opiniones o resoluciones que en materia de desarrollo rural sustentable se generen en la Cámara de Diputados con el propósito de atender la grave problemática que vive el campo nacional, de contribuir a mejorar el nivel de vida de millones de mexicanos que viven en condiciones de extrema pobreza y marginación, especialmente de quienes habitan en las áreas rurales.

Al igual que las otras Comisiones, ésta tiene a su cargo una serie de tareas legislativas, de control y fiscalización; y su ámbito de competencia se corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con énfasis en aquellas que integran la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable. Estas tareas están regidas por lo dispuesto el Acuerdo Parlamentario Relativo a la organización y reuniones de las Comisiones y Comités de la H. Cámara de Diputados.

La Comisión esta integrada por diputados de todas las fracciones políticas representadas en el H. Congreso de la Unión, lo que refleja la pluralidad en su integración y asegura la inclusión de los diferentes puntos de vista con los que se abordará la agenda legislativa. Es así que en la presente Legislatura está constituida por treinta diputados, de la siguiente manera:

## Comisión de Desarrollo Rural

### Mesa Directiva

---

DIP. CARLOS NAVARRO LÓPEZ

PRESIDENTE PRD

---

DIP. GERARDO AMEZOLA FONSECA	SECRETARIO PAN	DIP. ISRAEL BELTRÁN MONTES	SECRETARIO PRI
DIP. MODESTO BRITO GONZÁLEZ	SECRETARIO PRD	DIP. IRINEO MENDOZA MENDOZA	SECRETARIO PRD
DIP. VÍCTOR ORTIZ DEL CARPIO	SECRETARIO PRI	DIP. JOSÉ VÍCTOR SÁNCHEZ	SECRETARIO PAN

TRUJILLO

---

DIP. CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS

SECRETARIO PAN

---

### Integrantes

---

DIP. JUAN ABAD DE JESÚS	INTEGRANTE CONVERGENCIA	DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	INTEGRANTE PRD
DIP. RAMÓN BARAJAS LÓPEZ	INTEGRANTE PRI	DIP. ANTONIO MEDELLÍN VARELA	INTEGRANTE PAN
DIP. OSIEL CASTRO DE LA ROSA	INTEGRANTE PAN	DIP. GUSTAVO ILDEFONSO MENDÍVIL	INTEGRANTE PRI
		AMPARÁN	
DIP. ARNULFO ELÍAS CORDERO	INTEGRANTE PRI	DIP. FRANCISCO JAVIER MURILLO FLORES	INTEGRANTE PAN
ALFONSO			
DIP. ADRIANA DÍAZ CONTRERAS	INTEGRANTE PRD	DIP. ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ	INTEGRANTE PRD
DIP. FRANCISCO DOMÍNGUEZ	INTEGRANTE PAN	DIP. SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS	INTEGRANTE PT
SERVIÉN			
DIP. GERARDO ANTONIO ESCAROZ	INTEGRANTE PAN	DIP. MARTÍN RAMOS CASTELLANOS	INTEGRANTE PRD
SOLER			
DIP. MA. GUADALUPE J. GARCÍA	INTEGRANTE PVEM	DIP. FRANCISCO RUEDA GÓMEZ	INTEGRANTE PAN
NORIEGA			
DIP. ELDA GÓMEZ LUGO	INTEGRANTE PRI	DIP. FRANCISCO SÁNCHEZ RAMOS	INTEGRANTE PRD
DIP. JOEL GUERRERO JUÁREZ	INTEGRANTE PRI	DIP. MA. GLORIA GPE. VALENZUELA GARCÍA	INTEGRANTE PAN
DIP. GUSTAVO MACÍAS ZAMBRANO	INTEGRANTE PAN	DIP. JUAN VICTORIA ALVA	INTEGRANTE PAN

---

## II. Desarrollo Rural Sustentable

El concepto de **desarrollo rural sustentable** adquirió relevancia a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en Estocolmo (1972), pero fue en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en Río de Janeiro, Brasil en 1992, donde se planteó que: el **desarrollo sustentable**, es el desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, para satisfacer sus propias necesidades.

El **desarrollo rural sustentable** pone en el centro de sus acciones al capital humano, social, natural e institucional, lo que significa que las propuestas de desarrollo surjan de los propios actores, respondan y sean adecuadas a las condiciones y especificidades socioeconómicas regionales y locales, con el acompañamiento de políticas de Estado armónicas y amigables con la naturaleza.

En el marco del quehacer legislativo, específicamente, el **desarrollo rural** se ocupa antes que todo de las leyes y políticas encaminadas a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas que viven en las zonas rurales, que son las más marginadas y de mayor pobreza, quienes están asociadas a actividades agrícolas y no agrícolas, y cuyas estrategias están fundadas en las primeras; y las segundas, son económicamente complementarias. Se ocupa por lo tanto, también de las instituciones y de las interacciones de estas con la población.

Mediante el desarrollo rural, se busca potenciar los recursos humanos, naturales, financieros y materiales, para lograr un desarrollo equitativo, justo y sustentable, que les permita una diversificación ocupacional, generar oportunidades de empleo, elevar sus niveles de ingreso y mejorar los niveles de vida de la sociedad rural del país en estricto apego y respeto a su cultura, costumbres y tradiciones. En esta perspectiva de trabajo, para la CDR, el **desarrollo rural** es más que las actividades primarias y productivas *per se*. Este es un concepto amplio y rico en contenido en tanto que incorpora, además de las actividades anteriores, a todos los actores rurales y agentes socioeconómicos como sujetos activos, y no como objetos de este desarrollo.

En este sentido, la CDR tiene sin duda una gran responsabilidad en la elaboración, aprobación y modificación de las leyes; en la adecuación del marco jurídico vigente; en la propuesta y organización adecuada del presupuesto rural anual; en la elaboración y aprobación del Programa Especial Concurrente (PEC) para los programas de desarrollo rural sustentable; en la orientación de las políticas públicas; en el establecimiento de los objetivos estratégicos, así como en la fiscalización de las metas y resultados de los mismos, entre otras tareas relevantes.

### **III. Objetivos**

Los objetivos de la Comisión de Desarrollo Rural, para los tres años de la LX Legislatura del Congreso de la Unión serán los siguientes:

- a) Ejercer plenamente la función de control y fiscalización de la acción gubernamental para dar seguimiento a los planes y programas del Poder Ejecutivo Federal, en la materia
- b) Consolidar, mejorar y ampliar el marco jurídico
- c) Impulsar la incorporación de las prioridades de los principales actores rurales en la propuesta del Presupuesto de Egresos de la Federación a través del Programa Especial Concurrente (PEC) para el sector rural, así como vigilar su ejercicio eficiente y oportuno,
- d) Contribuir a la instrumentación y cumplimiento de los compromisos del Gobierno de la República en el Acuerdo Nacional para el Campo, especialmente aquellos vinculados con la renegociación de Capítulo Agropecuario del TLCAN .
- e) Ser un interlocutor ante las instancias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para gestionar los apoyos institucionales que coadyuven a revertir el deterioro productivo, social y ambiental del campo mexicano.

## IV. Principios de la Comisión de Desarrollo Rural

Los principios que guiarán el trabajo de la Comisión durante la LX Legislatura son los siguientes:

**Amplia participación social y respetuosa pluralidad.** La Comisión establecerá y mantendrá vínculos permanentes con los diferentes actores relacionados con el sector agropecuario, forestal, pesquero y ambiental del país: con los legisladores locales, las organizaciones del sector rural, productores en lo individual, organizaciones sociales, privadas y empresariales del sector, trabajadores académicos, investigadores y organizaciones no gubernamentales.

La CDR asume el compromiso de tomar en cuenta la opinión de estos actores, especialmente de los productores rurales antes de aprobar cualquier iniciativa de Ley. Ello, como un elemento fundamental en el análisis, discusión y búsqueda de consensos sobre los temas que se aborden, con el propósito de guiar sus decisiones, lo que a su vez se convertirá en un requisito de legitimidad de las tareas que realicen los Diputados integrantes de la Comisión.

Se considera pertinente convocar a estos actores para promover y lograr sinergias de trabajo, orientadas a la mayor eficiencia y eficacia del trabajo de la Comisión, en coordinación con otras Comisiones de la H. Cámara de Diputados, particularmente las relacionadas con el sector rural y con los Diputados de todas las Fracciones Parlamentarias representadas en esta Legislatura, lo anterior, mediante la organización de talleres, seminarios, foros y demás mecanismos de consulta en los niveles municipales, estatales, regionales y nacionales.

**Toma de Decisiones apoyada en Acuerdos y Consensos.** Este constituirá un mecanismo indispensable de trabajo, el cual permitirá que los Puntos de Acuerdo, los Dictámenes e Iniciativas derivadas del trabajo de la Comisión, tengan el respaldo de sus integrantes.

**Información, Coordinación y Colaboración.** Se fortalecerán los canales de información, de coordinación y de colaboración, entre los Diputados integrantes de la CDR, así como con las Comisiones Unidas del Sector Rural, como las de Agricultura y Ganadería, de Asuntos Indígenas, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Pesca, de Presupuesto y Cuenta Pública, de Recursos Hidráulicos, de Reforma Agraria, Especiales y en general, con todos los Diputados y Comisiones de la H. Cámara de Diputados, en temas considerados como estratégicos para el desarrollo rural nacional. Además de contemplar una amplia coordinación con los Centros de Estudios de esta H. Cámara de Diputados, en particular con los de Finanzas Públicas y de Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.

En esta visión amplia, plural e incluyente, adquiere relevancia la interacción con la Conferencia Parlamentaria para el Desarrollo Rural y el Medio Ambiente (COPADERUMA), constituida por los Congresos Locales y las Comisiones Rurales u homologas de cada uno de los Congresos Locales, y la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Esta Conferencia dará continuidad a los trabajos entre Diputados de estos Congresos Locales y las Comisiones Unidas del Sector Rural del Congreso de la Unión, buscando entre otros los siguientes objetivos:

- Promover la participación de los Congresos Locales en el análisis, discusión y propuestas de diversas iniciativas de ley del sector que se aprueban en esta Honorable Cámara de Diputados.
- Incorporar las demandas y propuestas de programas regionales o Estatales en el Programa Especial Concurrente que anualmente aprueba esta Honorable Cámara de Diputados.

## **V. Integración de las Subcomisiones**

En el marco del artículo 44, numeral 4, de la Ley Orgánica, se instituye que: “Las comisiones podrán establecer subcomisiones o grupos de trabajo para el cumplimiento de sus tareas. En la constitución de las subcomisiones se buscará reflejar la

pluralidad de los grupos parlamentarios representados en la comisión”. En base a la anterior disposición, la CDR se propone constituir las siguientes Subcomisiones de Trabajo:

- **Primera.** Subcomisión de Elaboración, Seguimiento y Evaluación del Presupuesto Rural
- **Segunda.** Subcomisión de Políticas Públicas, Tratados y Acuerdos Comerciales e Integración Regional
- **Tercera.** Subcomisión de Financiamiento Rural y Apoyos Integrales para el Sector Rural
- **Cuarta.** Subcomisión de Desarrollo Forestal Sustentable y Protección de la Biodiversidad
- **Otras.** Que la propia Comisión considere conveniente establecer

## **VI. Líneas estratégicas de acción**

A continuación se definen los principales ejes estratégicos del Programa de Trabajo:

1. Agenda Legislativa
2. Presupuesto y Cuenta Pública
3. Políticas Públicas, Tratados y Acuerdos Comerciales e Integración Regional
4. Gestión Social
5. Comunicación y Difusión

Las acciones específicas para cada uno de estos ejes de trabajo son las siguientes:

### **1. Agenda Legislativa**

Se plantea como premisa una necesaria y profunda reestructuración del marco legal en materia rural.

Esta reorientación del marco jurídico, tiene como objetivos el fomento y la consolidación de la organización de los sujetos, agentes y actores rurales, el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural y el restablecimiento de un nuevo acuerdo y pacto social entre el campo y el Estado Mexicano.

*a). Considerar la Soberanía Alimentaria como eje rector de la política rural:*

- Fomentar la producción nacional de alimentos suficientes y libres de contaminantes
- Fortalecer la reglamentación de la protección y fomento de los productos básicos y estratégicos que establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- Promover la adición de un párrafo al Artículo 4º Constitucional, para dejar establecido el derecho a la alimentación como un derecho humano fundamental.

*b) Impulsar la revisión, renegociación y modificación del Capítulo Agropecuario del TLCAN:*

- Hacer frente a la liberalización del maíz, el frijol, la leche en polvo y el azúcar en 2008.
- Activar las salvaguardas, aranceles, defensa y excepciones protocolarias, constitucionales y legales.
- Promover el establecimiento de subsidios equivalentes y equitativos a la Ley de Seguridad Agropecuaria de los Estados Unidos.
- Impulsar la exclusión de maíz y frijol del Tratado de Libre Comercio para América del Norte

*c) Impulsar un programa emergente para la reactivación del medio rural:*

- Elaborar un programa consensuado con las organizaciones campesinas, de productores, tanto del sector social como del privado, que permita acelerar el crecimiento y el desarrollo de las actividades productivas,
-

- Promover el empleo y el ingreso desarrollando el mercado interno, fortaleciendo la economía rural y apoyando la capitalización de los productores del sector social y privado.

d) *Promover la reglamentación completa de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable*, en aquellas partes donde esta aún no se ha reglamentado, a fin de operativizar su aplicación y promover la transparencia de las políticas gubernamentales.

e) *Incorporar en el marco de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable la aprobación de un presupuesto rural creciente y multianual*, que se incremente en un 10% en términos reales cada año.

f) *Apoyar la constitución de un Sistema Financiero Rural Integral al alcance de los productores rurales:*

- Reactivación del crédito agropecuario y constitución de una verdadera política de Estado que permita construir una nueva arquitectura institucional que reconozca, desarrolle y promueva la banca social.
- Fomentar los organismos financieros de productores rurales.
- Por la transformación de la Financiera Rural en un organismo de apoyo a los pequeños y medianos productores.
- Impulsar una nueva Ley de la Banca de Desarrollo para fomentar las actividades productivas del sector agropecuario, forestal y pesquero.

g) *Impulsar la creación de una nueva Ley General de Sociedades Rurales*, que integre el marco legal para la organización de los habitantes del campo

*h) Revisar el Artículo 27 Constitucional y Reformas a la Ley Agraria, que permitan cubrir las lagunas que en ella persisten y logren un mejor equilibrio entre las necesidades sociales y el uso del suelo; con ello impedir que se concentre la tierra, desapareciendo la propiedad directa de las sociedades mercantiles.*

- La reforma deberá rescatar el derecho de los productores rurales de acceso a la tierra.
- Impulsar la aprobación de un Código de Procedimientos Agrarios, que contenga las normas sustantivas y se formule con la finalidad de contemporizar con la evolución normativa y doctrinal del derecho agrario,
- Buscar que se otorgue autonomía a los tribunales agrarios y se constituya la Comisión Nacional de Derechos Campesinos e Indígenas, como organismo autónomo en sustitución de la Procuraduría Agraria.
- Garantizar que el ejido y la comunidad recuperen su carácter de patrimonio familiar inembargable, inalienable, imprescriptible,
- Promover políticas que reactiven a los ejidos para la producción de alimentos,
- Apoyar el cambio generacional en el campo, e
- Impulsar una verdadera política de organización y capacitación fomentada por el Estado.

*l) En materia de biodiversidad, transgénicos y patentes, revisar e impulsar reformas a la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados para:*

- Pugnar por una verdadera Bioseguridad, a efecto de que se garantice el principio de precaución estipulado en el Protocolo de Cartagena, que proteja nuestra biodiversidad, salud y economía.
- Impulsar la elaboración del Régimen Especial de Protección al Maíz previsto en la Ley de Bioseguridad.

- Garantizar la participación campesina e indígena en todas las negociaciones internacionales.
- Proteger y defender la riqueza biológica y proteger los derechos comunitarios sobre los recursos genéticos.
- Evitar la privatización del agua, selvas, bosques y otros recursos naturales, la cultura y la diversidad humana.
- Promover un amplio programa nacional de semillas, que promueva el rescate de nuestra diversidad genética.
- Revisar y renegociar las medidas sanitarias, a fin de garantizar que las importaciones de Estados Unidos y Canadá cumplan con los requisitos de la bioseguridad, vigencia y etiquetado, para ser alimentos sanos.
- Defender los derechos campesinos e indígenas sobre los recursos y bienes comunes.
- Oponerse a las patentes sobre la vida, a la siembra de organismos genéticamente modificados; defender el maíz nativo e impulsar la agricultura sustentable.

*j) Promover la revisión, y modificación en su caso, de la Ley de Aguas Nacionales para:*

- Detener continuar con el proceso de privatización y acaparamiento de este recurso y garantizar el derecho al mismo como un bien común y su distribución con un carácter social.
- Buscar la congruencia entre la Ley de Aguas Nacionales vigente con la realidad que se vive en el campo (en cuanto a sanciones, restricciones de uso, volúmenes, permitidos, etc.).
- Pugnar por un uso más eficiente y racional del agua.
- Reconocimiento impostergable, mediante la adición de un párrafo al Artículo 4º. Constitucional al derecho de todos los mexicanos de contar con acceso a este recurso, reconociéndolo como un derecho humano fundamental y no como una mercancía que tenga precio.
- Proteger los derechos de los campesinos
-

- Capacitar a los campesinos sobre el conocimiento e interpretación de las leyes para renovar y conservar sus derechos sobre el agua.

*k) Retomar y considerar la Iniciativa de Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional.*

*l) Impulsar la aprobación de la Minuta de Ley para la Conservación y Restauración de las Tierras, la cual fue aprobada el 26 de abril de 2005 por el Pleno de la Cámara de Diputados y devuelta a esta misma Cámara por la de Senadores, para los efectos de lo dispuesto por el inciso d) del Artículo 72 Constitucional.*

*m) Impulsar una política de abasto justo, uso eficiente y sustentable de energía para los sectores agropecuario, forestal y pesquero:*

- Garantizar precios preferenciales en el marco de tarifas diferenciadas según volumen de consumo a los insumos utilizados en la producción agropecuaria, forestal y pesquera, tales como diesel, combustóleo, gasolina y energía eléctrica para bombeo agrícola.
- Estimular con programas específicos la transición a sistemas de bombeo, riego y otros usos de energía menores, más eficientes y sustentables.
- Impulsar el uso de energía alternativa como la geotérmica, eólica, solar, biomasa, entre otras
- Promover el suministro a precios accesibles de diesel y gasolina para la pesca ribereña y la sustitución de equipos ineficientes por equipos modernos.

*n) Retomar el levantamiento del Censo Agropecuario, Forestal y Pesquero, en virtud de que esta tarea no ha sido llevada a cabo desde 1991, por el Ejecutivo Federal; siendo este un instrumento fundamental para el diseño y orientación de las políticas públicas, particularmente aquellas de atención a la población rural.*

## **AGENDA LEGISLATIVA EN COMISIONES UNIDAS**

En virtud de que algunos aspectos están relacionados con la materia del desarrollo rural, en el marco del trabajo en Comisiones Unidas del Sector Rural, la CDR coadyuvará en las siguientes tareas legislativas:

*a) Coadyuvar dentro del marco de su competencia en:*

- La elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2007 – 2012)
- El análisis y elaboración del Programa Especial Concurrente
- En el análisis y elaboración del programa sectorial , los programas regionales y especiales

*b) Impulsar la incorporación de los preceptos de la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas (Ley Cocopa) a la Ley de Derechos y Cultura Indígena, lo que implica principalmente entre otras acciones:*

- Fortalecer la participación de los indígenas en la toma de decisiones del país.
- Salvaguardar el patrimonio cultural, el conocimiento tradicional y la propiedad intelectual de los pueblos indígenas.
- Garantizar la satisfacción de las necesidades básicas: seguridad social, trabajo, agua, vivienda, salud, educación e infraestructura comunitaria, para los pueblos indígenas.

c) *Impulsar una Política Migratoria con rostro humano*, para legalizar a los millones de trabajadores indocumentados que se encuentran en Estados Unidos, garantizando la libre movilidad transfronteriza de la fuerza de trabajo y el goce pleno de sus derechos laborales y ciudadanos, a través de:

- Trato especial a migrantes mexicanos en las leyes migratorias norteamericanas.
- Reconocimiento a la realidad de la existencia de un mercado laboral trinacional.
- Amnistía para los 4 millones de trabajadores indocumentados mexicanos en Estados Unidos; y
- Respeto a la unidad de las familias de los migrantes.

d) *Retomar e impulsar la iniciativa de reconocer a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente como un Órgano Autónomo del Poder Ejecutivo Federal*, para que el derecho ambiental sea una realidad en el país.

e) y otras

## **2. Presupuesto y Cuenta Pública**

Apoyada en el Artículo 93 Constitucional, la CDR, ejercerá la función de fiscalización legislativa para dar seguimiento a los planes y programas del Ejecutivo Federal, en lo que respecta al desarrollo rural y ejercicio eficiente y oportuno de los recursos contenidos del Presupuesto de Egresos de la Federación a través del PEC. Se impulsará el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto para los años 2007, 2008, y 2009, para lo cual la CDR se centrará en:

- Trabajar en el diseño de una metodología que permita formular una propuesta de presupuesto para el PEC 2008, a partir de las necesidades y prioridades del campo.
- Mantener la participación amplia y democrática en el diseño e instrumentación del Proyecto de Presupuesto destinado al Desarrollo Rural Sustentable, para lo cual la CDR se apoyará en una amplia consulta con las organizaciones de productores y actores rurales, instituciones académicas, centros de investigación y especialistas en el área.
- Analizar, dar seguimiento y evaluar la instrumentación y operación del PEC para el Desarrollo Rural Sustentable 2007, 2008 y 2009. Verificar el cumplimiento de sus programas y montos presupuestales y emitir recomendaciones que coadyuven a mejorar su aplicación.
- Analizar y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos suscritos por el Poder Ejecutivo Federal a través del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- Analizar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los compromisos suscritos por el Poder Ejecutivo Federal en el Acuerdo Nacional para el Campo (ANC), con el fin de generar observaciones y recomendaciones pertinentes.
- Impulsar la revisión de las reglas de operación a efecto de simplificarlas y hacerlas accesibles a los productores rurales.
- Promover en el ámbito de su competencia, el seguimiento y evaluación del Programa Especial Concurrente en cada una de las entidades federativas.

### **3. Políticas Públicas, Tratados y Acuerdos Comerciales e Integración Regional**

La política económica nacional instrumentada en los últimos años, incluyendo la política rural, ha incrementado su interdependencia con las políticas globales, por lo que, los tratados y acuerdos comerciales, las alianzas de seguridad e integración regional y el papel de los organismos internacionales, significativamente el Tratado de Libre Comercio de América del Norte

(TLCAN), la Alianza de Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) y la Organización Mundial de Comercio (OMC), se han convertido en referentes de primer orden para la política interna.

Es responsabilidad del Poder Legislativo en general, y de los miembros de la CDR en particular, promover y desarrollar una política de participación activa en el seguimiento, vigilancia, instrumentación y elaboración de propuestas, para que tanto los compromisos y las políticas públicas internas como las externas, relativas a los tratados o alianzas, sean congruentes con el marco constitucional vigente, la LDRS, el ANC y otros ordenamientos jurídicos en la materia.

En este eje de trabajo se proponen las siguientes acciones concretas de la Comisión.

- Promover y apoyar un análisis integral del TLCAN y el ASPAN con relación al desarrollo rural y los nuevos procesos de distribución de la renta rural, su impacto a lo largo de la red producción-consumo y el desarrollo de alternativas y propuestas para salvaguardar la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral de nuestro país. Los resultados de este estudio se difundirán entre las organizaciones rurales, los legisladores estatales, las dependencias y entidades vinculadas con esta problemática y el público en general.
- Dar seguimiento a los compromisos vinculados con políticas y mecanismos de renegociación del Capítulo Agropecuario del TLCAN, con especial énfasis en mecanismos de salvaguardia especial para productos estratégicos, entre los que destacan maíz, frijol, azúcar y leche en polvo.
- Convocar en el marco de la Conferencia Parlamentaria para el Desarrollo Rural y el Medio Ambiente (COPADERUMA), jornadas y foros regionales sobre alternativas y propuestas, para salvaguardar la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral; y finalmente celebrar un Foro Nacional sobre el mismo tema y objetivos.

- Propiciar y fortalecer el diálogo y cooperación parlamentaria Trinacional (Canadá, EU, y México) para apoyar la recuperación de un comercio justo y equitativo, con énfasis en el desarrollo rural integral.
- Convocar a un Foro Trinacional de parlamentarios interesados en desarrollar acciones coordinadas que propicien políticas alternativas para la salvaguarda del desarrollo rural integral y la economía de los pequeños productores de la región.
- Mantener y alentar el diálogo con el Ejecutivo Federal, para que el país persista en los espacios internacionales en la postura de cumplimiento de los compromisos de los países desarrollados, de eliminar los mecanismos ilegales e injustos de “dumping” (ventas al exterior a precios por debajo de los costos de producción) y de proteccionismo, que afectan la sustentabilidad de la producción agropecuaria, forestal y pesquera del país.

#### **4. Gestión Social**

A los integrantes de la CDR, se les demanda permanentemente realizar actividades de gestión relacionadas con problemas que enfrentan los diversos actores sociales en cada uno de los distritos o circunscripciones de donde provienen. En respuesta a esta demanda, se propone:

- Recopilar y sistematizar esta problemática y apoyar las gestiones de los productores rurales ante las instancias de los Ejecutivos Federal, Estatal y Municipal.
- Ser un permanente interlocutor entre los productores rurales y las autoridades federales, estatales y municipales para que estas atiendan las demandas de los productores en el ámbito de su competencia.
- Vincularse con la problemática de las diferentes regiones del país, para lo cual, la Comisión realizará giras o sesiones de trabajo, con el propósito de atenderla, además de retroalimentar su trabajo legislativo.

## 5. Comunicación y Difusión

El objetivo es comunicar y difundir puntualmente a lo largo de la legislatura, a todos los sectores de la población utilizando los medios de comunicación y difusión posibles, el avance de los diversos trabajos realizados por la Comisión.

A continuación se describen algunas de las actividades que integran este eje de trabajo:

Vinculación, colaboración y cooperación con dependencias oficiales y privadas, universidades, centros e institutos de investigación y organizaciones no gubernamentales, para analizar las propuestas de reforma del marco legal e institucional, que demandan las organizaciones de productores sociales y privados.

Información y Actualización con el propósito de que los Diputados integrantes de la Comisión, estén informados y actualizados en los enfoques, análisis y conceptualizaciones existentes en materia de teorías y políticas de desarrollo rural sustentable, tanto a nivel nacional como internacional, y puedan apoyarse en esta información para la practica legislativa cotidiana. Para el efecto se propone:

- Organizar Foros, Talleres y Seminarios.
- Promover reuniones de trabajo en los temas de mayor interés y prioridad para los integrantes de la Comisión, como los siguientes:

Tratado de Libre Comercio de América del Norte

Alianza de Seguridad y Prosperidad de América del Norte

Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Presupuesto Rural

Otras

Publicaciones: área del trabajo legislativo a través de la cual se plasma el testimonio impreso mediante la edición de materiales escritos derivados de este trabajo, tales como:

- Publicar los informes semestral y anual, de las actividades que realice esta Comisión.
- Publicar en coedición con el Centro de Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Agroalimentaria e instituciones de investigación, diversas obras relacionadas con los temas de competencia de la Comisión.
- Publicar y difundir las Leyes para el campo.

Difusión. Para promover la presencia de la Comisión y su trabajo legislativo, de control y gestión, es importante hacer una difusión pública de sus actividades. Para lograrlo, se proponen acciones específicas como:

- Promover la presentación en radio y televisión de los Diputados integrantes de la Comisión, para dar a conocer su trabajo legislativo, o dar a conocer sus puntos de vista en torno a la problemática agropecuaria, forestal, pesquera y ambiental.
- Difundir los informes de la Comisión.
- Difundir las obras impresas que se generen en la Comisión.
- Elaborar Notas Informativas de las actividades de la Comisión, las cuales se distribuirán entre los reporteros que cubren el trabajo legislativo en la Cámara de Diputados.
- Reforzar permanentemente las actividades en los diversos medios impresos y electrónicos, TV, Revistas, Radio y Diarios, informando de las actividades de la Comisión.
- Actualizar la página de Internet de esta Comisión.

## VII. Cronograma Anual de Trabajo del 11 de octubre de 2006 al 31 de agosto de 2007

Ejes Estratégicos de Trabajo	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
<b>1.Trabajo Legislativo</b>												
✚ Impulsar la revisión, renegociación y modificación del Capitulo Agropecuario del TLCAN			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
✚ Promover la adición de un párrafo al Artículo 4º Constitucional para reconocer a la alimentación como un derecho fundamental					■	■	■	■	■	■	■	■
✚ Promover la reglamentación de la Ley de Desarrollo Rural			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
✚ Impulsar la creación de una nueva Ley General de Sociedades Rurales					■	■	■	■	■	■	■	■
✚ Revisar el Artículo 27 Constitucional y Reformas a la Ley Agraria					■	■	■	■	■	■	■	■
✚ Impulsar reformas a la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados					■	■	■	■	■	■	■	■
✚ Promover la revisión y modificación de la Ley de Aguas Nacionales					■	■	■	■	■	■	■	■
✚ Promover la adición de un párrafo al Artículo 4º. Constitucional para reconocer el derecho de todos los mexicanos de contar con acceso al agua como un derecho humano fundamental					■	■	■	■	■	■	■	■
✚ Impulsar la aprobación de la Minuta de Ley para la Conservación y Restauración de las Tierras			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
✚ Retomar desde el espacio de la Comisión el tema del levantamiento del Censo Agropecuario			■	■	■							
<b>TRABAJO LEGISLATIVO EN COMISIONES UNIDAS</b>												
✚ Incorporar en el marco de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable la aprobación de un presupuesto rural creciente y multianual			■	■								
✚ Participar en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto 2007 para el sector rural			■	■								

✚ Analizar, dar seguimiento y evaluar la instrumentación y operación del PEC para el Desarrollo Rural Sustentable 2007																			
✚ Impulsar la incorporación de los preceptos de la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas (Ley Cocopa)																			
○ Impulsar una Política Migratoria con rostro humano																			
○ Impulsar la aprobación de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables																			
○ Impulsar la iniciativa de reconocer a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente como un Órgano Autónomo del Poder Ejecutivo Federal																			
<b>2. Presupuesto y Cuenta Pública</b>																			
✚ Analizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución y el cumplimiento de los compromisos suscritos por el Poder Ejecutivo Federal a través del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012 en la materia																			
✚ Analizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución y cumplimiento de los compromisos suscritos por el Ejecutivo Federal en el Acuerdo Nacional para el Campo (ANC)																			
✚ Analizar y evaluar las Reglas de Operación que norman la ejecución de Planes y Programas para el campo.																			
○ Analizar, dar seguimiento y evaluar a los PEC's estatales																			
<b>3. Políticas Públicas, Tratados y Acuerdos Comerciales e Integración Regional</b>																			
✚ Impulsar un programa emergente para la reactivación del medio rural																			
✚ Apoyar la constitución de un Sistema Integral Financiero Rural al alcance de los productores rurales																			
✚ Impulsar una política de abasto justo, uso eficiente y sustentable de energía para el sector agropecuario, forestal y pesquero																			
✚ Promover y apoyar un análisis integral del TLCAN y el ASPAN con relación al desarrollo rural y los nuevos procesos de distribución de la renta rural, su impacto a lo largo de la red producción-consumo y el desarrollo de alternativas y propuestas para salvaguardar la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral del país																			
✚ Promover y apoyar un análisis integral del TLCAN y el ASPAN con relación al desarrollo rural y los nuevos procesos de distribución de la renta rural, su impacto a lo largo de la red producción-consumo y el desarrollo de																			

alternativas y propuestas para salvaguardar la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral del país																			
✚ Dar seguimiento a los compromisos vinculados con políticas y mecanismos de renegociación del Capítulo Agropecuario del TLCAN, con especial énfasis en mecanismos de salvaguardia especial para productos estratégicos (maíz, frijol, azúcar y leche en polvo)																			
✚ Fortalecer y propiciar la consolidación del diálogo y cooperación parlamentaria Trinacional (Canadá, EU, y México) para apoyar la recuperación de un comercio justo y equitativo, con énfasis en el desarrollo rural integral																			
✚ Convocar a un Foro Trinacional de parlamentarios interesados en desarrollar acciones coordinadas que propicien políticas alternativas para la salvaguardia del desarrollo rural integral y la economía de los pequeños productores de la región																			
○ Mantener y alentar el diálogo con el Ejecutivo Federal para que el país persista en los espacios internacionales en la postura de cumplimiento de los compromisos de los países desarrollados de eliminar con los mecanismos ilegales e injustos de "dumping" (ventas al exterior a precios por debajo de los costos de producción) y de proteccionismo que afectan la sustentabilidad de la producción agropecuaria, forestal y pesquera del país																			
<b>4. Gestión Social</b>																			
✚ Recopilar y sistematizar esta problemática y apoyar las gestiones de los productores rurales ante las instancias del Ejecutivo Federal, Estatal y Municipal																			
✚ Ser un permanente interlocutor entre los productores rurales y las autoridades federales, estatales y municipales para que estas atiendan las demandas de los productores en el ámbito de su competencia																			
○ Vincularse con la problemática de las diferentes regiones rurales del país, para lo cual, la Comisión realizará giras o sesiones de trabajo, con el propósito de atenderla, además de retroalimentar su trabajo legislativo																			
<b>5. Comunicación y Difusión</b>																			
✚ Organizar Foros, Talleres y Seminarios																			
✚ Promover reuniones de trabajo en temas de mayor interés y prioridad para los integrantes de la Comisión																			

✚ Editar y publicar los informes semestral y anual, de las actividades de la Comisión																			
✚ Editar y publicar en coedición con el Centro de Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Agroalimentaria e instituciones de investigación, obras relacionadas con los temas de competencia de la Comisión																			
✚ Editar, publicar y difundir las Leyes para el campo																			
✚ Promover la presentación en radio y televisión de los Diputados integrantes de la Comisión para dar a conocer su trabajo legislativo o dar a conocer sus puntos de vista en torno a la problemática agropecuaria, forestal, pesquera y ambiental																			
○ Difundir los informes de la Comisión																			
✚ Difundir las obras impresas que se generen en la Comisión																			
✚ Elaborar una Nota Informativa quincenal de las actividades de la Comisión, la cual se distribuirá entre los reporteros de la fuente que cubren el trabajo legislativo en la Cámara de Diputados																			
✚ Reforzar permanentemente las actividades en los diversos medios electrónicos, TV, Revistas, Radio y Diarios, informando de las actividades de la Comisión, a través de inserciones en revistas especializadas, sobre todo en aquellas que tengan un alcance entre los productores rurales																			
✚ Actualizar de la página de Internet de la Comisión																			